

ACCION FEMENINA

REVISTA MENSUAL

DEL

CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DEL URUGUAY

HAZ A LOS OTROS LO QUE QUISIERAS
PARA TI

NO PARA ELLA MISMA SINO PARA LA
HUMANIDAD

Las opiniones feministas del Presidente

Un discurso del doctor Baltasar Brum

Las mujeres han obtenido un hermoso triunfo en sus gestiones ante la Sociedad de las Naciones. Los delegados han oído su palabra y han hecho justicia a sus reclamaciones: el feminismo ha triunfado brillantemente.

Pero aquí, en el Uruguay, existen todavía espíritus bastante estrechos para discutirlo y obstaculizar las más elementales de sus reclamaciones: lo dicen muy alto los proyectos de ley en discusión en una y otra Cámara, sobre "derechos civiles de la mujer" y "reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños": ¡han vuelto nuevamente a Comisión!...

Felizmente, frente a esos legisladores tardígrados, tenemos gobernantes que siguen la evolución de los ideales de progreso hechos carne en el mundo civilizado. Así lo afirmábamos con orgullo en una gira de propaganda que, en nuestra calidad de Presidenta de este Consejo feminista, fuimos solicitadas para hacer en la vecina República Argentina.

En una de nuestras conferencias ordinarias en el Ateneo, la del 10 de diciembre ppdo., decíamos a propósito del "Movimiento sufragista": "La nueva Constitución del Uruguay ya no se opone a los derechos políticos de la mujer; hace depender su reconocimiento de una sanción legislativa.

"El futuro Presidente de la República, cuya elección dentro de algunas semanas está asegurada por las últimas elecciones senaturiales, el doctor Brum, en tantos puntos comparable a Wilson, es un decidido partidario de la emancipación de la mujer".

Días después, el 27 de diciembre, en el "Instituto Grandon", el doctor Brum pronunciaba el discurso que nos complace en publicar, discurso de alta trascendencia para nuestra causa, pues el futuro mandatario hizo en él una verdadera profesión de fe feminista.

Y en los pocos meses que lleva en el ejercicio de su alto cargo, ha demostrado ya sus simpatías por nuestra causa.

En efecto, de fuente reservada y fidedigna nos consta que se debe a su inspiración y a su interés la discusión de los proyectos sobre derechos civiles de la mujer en la Cámara de Diputados y es notorio, por declaración hecha públicamente por el Presidente del Congreso del Niño, que es a sugestión del doctor Brum que dicho Congreso solicitó del H. Senado la sanción del proyecto de ley sobre Reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños ya aprobado por la Cámara baja.

Confiamos en nuestro Presidente para estimular el celo de los timoratos, y confiamos tanto más, cuanto que sus palabras encierran para nosotras una verdadera promesa.

Discurso del doctor Brum

"Una de las cosas que admiré más en mi reciente viaje por los Estados Unidos, fué la preparación general de la mujer, su cultura y su decisión para abordar la vida en el justo medio que le depara la grandeza de su destino, solidario del hombre en el esfuerzo fundamental por la felicidad y la dignificación humanas.

"Yo sé que esa preparación, esa cultura y ese ánimo son la obra magnífica del sistema instructivo y educacional de la Unión, que ha establecido los rumbos seguidos por la mayor parte de los países civilizados y que ha hecho de aquella democracia una de las fuerzas propulsoras más activas, más poderosas y más bien organizadas del mundo.

"Tengo, pues, una viva satisfacción en presidir la entrega de diplomas de esta escuela norteamericana que ha venido a incorporar a las actividades civilizadoras de mi patria el ambiente de su país, donde se prepara a la mujer para las luchas de la vida encarando el problema de su educación en los términos que corresponden a la realidad de aquélla, formando su carácter, limpiando su espíritu de prejuicios ancestrales, inspirándole la noción exacta de su valimiento y de su deber social, enseñándola a tener confianza en sus aptitudes y a bastarse a sí misma, elevándola,

“ en una palabra, al mismo nivel intelectual y político del
“ hombre, su compañero eterno en la ventura y en la desdicha,
“ en el desastre y en la gloria.

“Mucho hay que hacer para llegar a ese ideal, en la mayoría de las naciones.

“La Revolución Francesa, que proclamó los Derechos del
“ Hombre, no pudo hacer gran cosa por la equiparación de
“ los sexos, aún cuando ello estaba en el pensamiento ilustre
“ de los que la realizaron. — Sea por egoísmo, por rutina o
“ por restos de prejuicios que pudieron salvarse de aquel huracán
“ libertador, la legislación que perduró a través de
“ su obra reformadora y cuyas huellas siguieron casi todos
“ los legisladores, dejó a la mujer en una irritante inferioridad
“ con respecto al hombre, no sólo en cuanto a los derechos
“ políticos, sino también, con respecto a los derechos
“ civiles, a la organización de la familia, a la ley penal, etc,
“ y causa verdadero asombro que tales injusticias hayan podido
“ cometerse y persistir.

“Felizmente en nuestro país, — y lo constato con verdadero
“ orgullo, — los hombres se han preocupado ya, sin esperar
“ las solicitudes femeninas, de reparar esa situación, pudiendo
“ esperarse, con fundados motivos, que dentro de breve tiempo
“ habrán desaparecido de sus códigos esas absurdas desigualdades,
“ reintegrándose a la mujer a la plenitud de sus derechos.

“Y esto es tanto más honroso para nosotros, cuanto que no
“ ocurre lo mismo todavía en todas partes, pues aún en las
“ pocas naciones donde la mujer ha conseguido ya el reconocimiento
“ de sus derechos, tal cosa no se ha producido, como aquí, por un
“ gesto espontáneo y reparador del hombre, sino que la ha conquistado
“ ella en una lucha larga, dolorosa y tenaz.

“Ha sido la guerra actual un poderoso aliado de la mujer
“ para la consecución de esos ideales igualitarios, porque dicho
“ acontecimiento, agitando las entrañas del mundo, le ha permitido
“ demostrar mejor su perfecta capacidad para todas las luchas,
“ su aptitud evidente para asociarse al hombre y para reemplazarlo
“ en los grandes esfuerzos, colocando a éste, en países que resistieron
“ siempre porfiadamente al reconocimiento de aquella igualdad,
“ en el caso ineludible de proclamarla, a pesar de todos los egoísmos
“ y de todos los prejuicios.

“Puede, pues, afirmarse que si la Revolución Francesa produjo
“ el reconocimiento de los Derechos del Hombre, la

“ gran guerra, que acaba de terminar con la victoria completa de la justicia, de la democracia y del honor, ha de provocar el reconocimiento universal de los Derechos de la Mujer, es decir, en definitiva, de los derechos iguales de todos los seres humanos.

“ Hoy, pues, es más necesaria que nunca la preparación de aquella armonía con la situación que le han creado sus brillantes conquistas y la influencia que éstas le dan en los destinos del mundo. — Y hay que orientarla debidamente desde la niñez, dignificándola, inculcándole la exacta conciencia de sí misma y mostrándole la vida tal cual es, en la seguridad de que con ello no sufrirá desmedro alguno la moral social, sino que se obtendrá una fuerza más, casi desaprovechada hoy, para el engrandecimiento general.

“ Abrigo la seguridad de que la Institución en que tengo el honor de encontrarme en este momento está habilitada, por sus programas, por sus métodos, y por sus profesores, para concurrir con eficacia a la realización de esa obra en mi país, y por eso, al felicitar a las niñas que hoy egresan triunfadoras de aquí y que espero serán siempre celosas e inteligentes defensoras de los derechos y de la dignidad femeninas, hago votos por la creciente prosperidad de este Instituto, y felicito, también, calurosamente a su digna Directora y a todo su personal enseñante”.

Movimiento sufragista

Segunda Asamblea sufragista del Consejo Nacional de Mujeres, celebrada el 18 de junio

Consecuente el Consejo Nacional de Mujeres, con su legítima aspiración de que las mujeres uruguayas sean incorporadas a la soberanía nacional, en el pleno goce de sus derechos políticos, celebró el día 18 de junio su 2.^a Asamblea sufragista, que como la celebrada a raíz de la ratificación popular de la nueva Constitución a fines de 1917, obtuvo el más lisonjero éxito.

En ese intervalo de tiempo las Comisiones de Sufragio, de Prensa y Conferencias, han venido trabajando activamente, a objeto de intensificar la propaganda de nuestras ideas sufragistas, conforme al Programa de acción señalado de acuerdo con la Comisión Directiva.

La 2.^a Asamblea sufragista, presidida por la Presidenta interina del Consejo, señora Fanny Carrió de Polleri, ha demostrado, por el número y calidad de sus componentes, cómo la idea de la reivindicación de los derechos ciudadanos es una aspiración cada día más firme y enérgica.

ACCIÓN FEMENINA se complace en honrar sus columnas con el discurso inaugural de la Asamblea, pronunciado por la señora Carrió de Polleri, cuya elevada y culta propaganda feminista hace honor a nuestro Consejo.

Señoras:

La convocatoria por la Comisión Directiva a la Asamblea General, obedece al deseo de que todas las señoras socias y delegadas de las sociedades afiliadas al Consejo Nacional de Mujeres, puedan intervenir en las resoluciones a adoptarse en vista de la nota pasada por la Comisión de Prensa.

En ella expresa, que iniciada la vigencia de la nueva Constitución, por la cual la mujer puede ingresar en la sociedad política, deben trazarse orientaciones y señalarse rumbos definidos. Como es esta una cuestión de gran conveniencia para la mujer, se ha creído del caso no resolverla, sin conocer antes la expresión de voluntad de todas las asociadas.

Es inútil insistir acerca de un hecho sabido: Hasta el presente, la propaganda feminista, tanto oral como escrita, ha sido de la más amplia humanidad, sin tendencia religiosa y sin filiación política. Bajo la égida de nuestro feminismo se acogen los intereses de la mujer y el niño, sin que ello importe rivalidad, ni hostilidad para con el hombre. La diferencia de los sexos, puede tal vez reposar en funciones sociales distintas; pero equiparándose uno y otro en substancia, la colaboración en común, es factor poderoso del mayor éxito para el bienestar de la sociedad.

La mujer cuando pretende obtener los derechos políticos exige la rehabilitación de su sexo.

Antiguamente, estos derechos eran privilegio exclusivo de cierta clase de sociedad; pero a medida que el progreso humano ha evolucionado, por medio de leyes adaptadas a las circunstancias, se han extendido sus beneficios a todas las esferas, hasta proclamar que todos y cada uno tienen el mismo derecho de defender los intereses y participar en los actos de elección de las entidades que han de regir los destinos del país.

Ha pasado el tiempo en que la mujer podía aspirar como

único fin de la vida, a cumplir la ley augusta de la maternidad, que si bien es el mayor galardón de nuestro sexo, el desdoblamiento de una vida en dos, puede no ser obstáculo para que se desarrollen otras actividades no menos útiles y necesarias. Con el título de reina y soberana del hogar, se le alza a la mujer su trono; pero un trono tan inconsistente, tan teórico, tan desprovisto de los atributos del poder... que nuestros códigos la colocan después de los niños y apenas antecede a los incapaces y criminales.

Y si quienes, por su saber, dirigen la multitud y son acatados por los hombres de ciencia, denigran de tal modo a la mujer, no es de extrañarse que en las clases inferiores de la sociedad, no se le guarde ninguna consideración y haya gentes que se crean con derecho a no tenerla sino en concepto de bestia de reproducción y de carga. La corruptela viene de arriba. Todo es cuestión de quien mida las circunstancias. El intelectual la equipara a los inconscientes y criminales, el zafio la vapulea...

En su patria, por ideas injustificables, la mujer goza de menos prerrogativas políticas que un extranjero, porque éste, por un simple trámite de opción de ciudadanía obtiene el goce de estos derechos, y la mujer siempre está al margen de ellos.

Excluida de la sociedad política, porque de ella se aparta, según el doctor Aréchaga, "a los que no tienen derecho de votar por carecer de aptitudes intelectuales indispensables", queda entonces la mujer, la mujer americana del Sur, de tan ponderado intelecto que puede tener a su cargo, porque el Estado la juzga competente, la dirección de la niñez; que ejerce con brillo carreras liberales; que en la vía de las altas responsabilidades intelectuales ha llegado al decanato de centros de ilustración superior; que integra con general elogio congresos científicos; que en muchos hogares donde falta el padre, dirige y educa y hace hombres a sus hijos; que a fuerza de laboriosidad y competencia ha conquistado independencia económica; que al hacer irrupción en las oficinas del Estado o del comercio, resulta modelo de empleados; que aporta a la vida nacional su contingente en la industria; la mujer, repito, en el orden político queda relegada a más bajo nivel que el jovencito de diez y ocho años, sin experiencia porque le falta edad para tener criterio formado y al que, sin embargo, se le juzga con "capacidad", traducida en "inteligencia e independencia", para ejercer el derecho del voto, el mismo que ejercen los analfabetos, los sojuzgados, hasta los agentes del fraude y de la corrupción electoral.

Tal vez se juzgue una utopía, pretender en una sociedad en que parece carecer la libertad política de garantías, aún para los mismos hombres, que la mujer logre la adquisición de facultades electorales. Pero si se piensa que al mal hay que oponer el bien y que no se debe dejar que aquél se desarrolle sin trabas, por el hecho de obedecer a intereses creados, pues de éstos por poderosos que sean, pueden triunfar las fuerzas sanas, papitantes de nobles energías, promisoras de proficuos frutos, el juicio tiene que tornarse irremisiblemente favorable.

Hay que sacudir la inercia y el temor que invaden el espíritu ante lo desconocido. Unámonos todas las mujeres de sano espíritu y buena voluntad que concebimos como ideal del sexo, algo más que satisfacciones pueriles y materiales. La unión nos hará fuertes para demostrar que la mujer uruguaya, consciente de su valer, no rehusa ningún deber y reclama el derecho de responsabilidad política.

Hace pocos días al tratar de tan interesante tópico, en uno de nuestros diarios que más han contribuido a la propaganda feminista, decíamos:

“Toda la actividad de la mujer en la acción política, debe converger a colaborar sin pasión y a llenar los claros que en la legislación deja el hombre, en su afán de abarcar lo grande, o cuando al dar libertad a sus inclinaciones, olvida anteponer los intereses nacionales que se le han confiado a simpatías o enconos partidarios. Hasta el presente la mujer desvinculada de toda agrupación política, porque ningún partido militante la requiere, desde que a los fines electorales es un valor negativo, ha podido apreciar toda la ineficacia de esos extremos. Para evitar el triste espectáculo que ofrecería la mujer envuelta en recias pasiones varoniles, con lo cual perdería su feminidad, su *charme* y su fineza, sin conseguir otro resultado que el de un justiciero ridículo, comprometiendo en muchos casos con la libertad de conciencia su independencia económica, tiene irremisiblemente que encaminar su deseo muy legítimo de participar en la actividad pública, a organizarse y constituirse en fuerza”.

Para que nuestra obra tenga en el espíritu público la sanción que se debe esperar, es necesario que nos asocie el mismo pensamiento, nos inspiren idénticos ideales y que sea una aspiración colectiva el anhelo del voto.

La nueva Constitución abre ancho campo a nuestra actividad. Primero en la vida municipal en la cual puede ser tan

eficaz la cooperación femenina y después por la representación proporcional concedida a las minorías en los Parlamentos.

No descansemos hasta haber conseguido que en medio de los debates de la política y de las intransigencias partidarias, se alcen voces amorosas de mujeres convertidas en fuerzas por el derecho del voto, pidiendo se cumplan o se creen leyes buenas para la mujer y el niño, y aún para los mismos hombres.

No hay que olvidar las que de la vida no esperamos mas que el triunfo del bien y que florezcan las semillas de amor, paz y justicia que sembramos al presente, que hay miles de mujeres que se agotan en locales mal higienizados, exigiéndoseles el máximo de trabajo por el mínimo de salario; que por las leyes actuales de trabajo y ni aún por las que se piensa implantar, a la mujer grávida y puérpera se le presta toda la protección necesaria. Que, también por falta de legislación acertada para la niñez, pululan por nuestras calles, pobres niños sin amparo ni guía, productos de una época de necesidades económicas y de carencia de leyes previsoras que los protejan, y que por consiguiente, están sujetos a todas las contingencias de una libertad demasiado pronto adquirida. El tabaquismo, el juego, el alcohol, la vagancia, costumbres corruptoras que llevan muchas veces a la delincuencia, hacen presa de ellos, sin que se pongan en vigencia leyes que supla la falta de una eficaz vigilancia paterna.

Para obtener estos y otros bienes, han de abandonarse las actuales normas, de prescindencia femenina en los problemas económicos y sociales que se susciten en el Parlamento. La mujer debe luchar colectivamente para alcanzar el derecho al voto a fin de que, unidas en esos propósitos de utilidad social, se pueda llevar a la práctica el vasto programa de cultura y moral, que ha dado tan excelentes resultados en países de leyes más favorables a la emancipación femenina.

Y bien, señoras, vamos a la conquista de un derecho, que es de justicia se nos otorgue desde que aportamos a la vida intelectual y de trabajo, idéntico contingente que el hombre. Esforcémonos para conseguirlo como una aspiración unánime, y para ello, sobre la ruina de convencionalismos arcaicos, levantemos las nobles aspiraciones y olvidemos los prejuicios, que hacen de la mujer un sér inconsciente, frívolo y desprovisto de valor social. Munidas con el derecho del voto, sirvámolas de él, como de una palanca para derribar barreras y alcanzar ventajas y así elevaremos una muy alta torre en cuyo frontis lucirá la divisa tan anhelada de "la mujer, para el bien y la Humanidad".

Estas ideas se harán carne, si realizamos los votos emitidos por las mujeres de las naciones que nos precedieron en la conquista de los derechos a que aspiramos:

1.º Aunar esfuerzos para favorecer la evolución del feminismo y las reivindicaciones de la mujer encaminadas a su total emancipación.

2.º Instruir a la masa de mujeres sobre los deberes domésticos, y de la necesidad de ligas que dirijan la opinión femenina.

3.º Preparar a la mujer a cumplir dignamente su futuro papel en la sociedad política.

4.º Exponer a los poderes públicos las reivindicaciones sin-ceras de todo un sexo, con el fin de obtener el derecho de sufragio.

Las mujeres ante la Sociedad de las Naciones

La prensa de todos los países ha comentado extensamente el brillante resultado de las audiencias concedidas por los Jefes de Estado y demás ilustres representantes de las Naciones aliadas ante la Conferencia de la Paz, a las delegadas del Consejo Internacional de Mujeres y de la Conferencia de mujeres sufragistas de los países aliados y de Estados Unidos.

Y en efecto, la Paz ya firmada en estos momentos, no hubiera podido merecer el bello nombre de "Paz de los Pueblos", si una mitad del género humano, es decir, las mujeres, no hubieran sido admitidas a fin de ser escuchados sus justísimos anhelos.

En la historia de nuestro feminismo, estos hechos deben señalarse muy especialmente, como resultante de una campaña noble y tesonera, llevada a cabo conforme a un plan de lucha superior, trazado por las más ilustres entidades del feminismo internacional.

Una nota digna de señalarse es el acercamiento de las dos poderosas agrupaciones femeninas, que al actuar de consuno aseguran el éxito más amplio de las reivindicaciones femininas.

El 18 de marzo fueron iniciados los trabajos, realizándose la primera entrevista de las representantes feministas de la "Entente", con la Comisión de Legislación Internacional del

Trabajo, presidida por Mr. Samuel Gompers. La deferencia especial con que fueron atendidas, traduce bien el interés con que hoy se reciben estas sugerencias que aportan elementos de juicio y de experiencia, a la amplísima obra que debe realizar esta importante Sección de la Conferencia de la Paz. Nos place consignarlo como un hermoso triunfo del feminismo avanzado que serenamente marcha a la conquista y reivindicación de sus *derechos*, consecuente y apto para el cumplimiento de sus *deberes*.

A título de información, y por el alto espíritu que las inspira, damos a continuación una síntesis de las conclusiones presentadas:

- 1.º Jornada de ocho horas (con semana inglesa y máxima de 44 horas de trabajo en seis días).
- 2.º Establecimiento de un mínimo de salario proporcional al costo de la vida, e igualdad de remuneración para el hombre y la mujer en las mismas condiciones de trabajo.
- 3.º Prohibición del trabajo nocturno.
- 4.º Protección del trabajo de los niños y su admisión al trabajo a partir de los 15 años solamente; educación técnica profesional de los 15 a los 18 años, y cursos complementarios durante ciertas horas de libertad acordadas.
- 5.º Reposo a las mujeres púerperas con pago de salario; institución del *demi temps* para las mujeres casadas.

Además, fué presentada a Mr. Gompers, la solicitud de que en cada país se constituya un Comité de Trabajo femenino, compuesto únicamente de mujeres (representantes del gobierno, sindicatos, asociaciones, doctorado, etc.), que a título de carácter consultivo intervendría en las proposiciones de medidas legislativas excepcionales referentes a las mujeres.

La recepción que la Comisión de la Sociedad de las Naciones reunida el 10 de abril en sesión plenaria en el Hotel Guillon, bajo la presidencia del Presidente Wilson, dispensó a la delegación de las dos entidades feministas de cuya labor nos venimos ocupando, confirmó de manera elocuente el optimismo de todos al iniciarse esa labor.

Esta delegación formada por las más representativas personalidades del feminismo internacional fué portadora y abogada de las diversas peticiones formuladas por las Secciones de Moral, Sufragio, Educación e Higiene, complementarias de las presentadas con anterioridad por la Sección Trabajo.

La ilustre Presidenta del Consejo Internacional, Lady Isabel Aberdeen, Marquesa de Temair, traduciendo elocuentemente las aspiraciones femeninas, se expresó en los siguientes términos:

Señor Presidente:

En nombre de la delegación que representa al Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de Mujeres sufragistas de los países aliados y de Estados Unidos, os ruego aceptéis nuestro reconocimiento por el honor que nos dispensáis al recibirnos. Reconocéis así las reivindicaciones de las mujeres que desean ser oídas en el histórico momento en que habéis de tomar graves decisiones para asegurar tanto como sea posible la paz futura y la seguridad del mundo. No es necesario que os convenzamos, señor Presidente, de nuestra profunda simpatía y nuestra buena voluntad hacia los nobles esfuerzos que vos y vuestros colegas realizáis para establecer sobre sólidas bases, la Sociedad de las Naciones.

El Consejo Internacional de Mujeres ha realizado ya vuestro ideal en cierto modo: creado para establecer entre las mujeres la unidad de pensamiento y acción en lo que se refiere al bienestar de la humanidad, él representa veintidós Consejos Nacionales federados, que a su vez son Federaciones de Sociedades femeninas que trabajan en cada país, por el progreso y agrupan alrededor de veinte millones de mujeres. ¿No podemos, por lo tanto, ser consideradas como los *pionniers* de la Sociedad de las Naciones?... ¿No tenemos el derecho de pensar que podemos ser consideradas colaboradoras en la misión de interesar a la opinión pública en los principios sobre los cuales fundáis la Sociedad de las Naciones, y en la de convencer a las mujeres del mundo entero de que para ellas y para sus familias es esta Sociedad el único medio de evitar en el porvenir los horrores a que todos hemos estado sometidos en estos últimos años?

Sin embargo, para obtener la colaboración plena y amplia de todas las mujeres, necesitamos vuestra colaboración para solucionar ciertos puntos que algunas de nuestras delegadas os expondrán brevemente.

ROL DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

A continuación Mrs. Corbell-Ashby expresó las aspiraciones feministas de colaboración efectiva en el seno de la Sociedad de las Naciones, en los siguientes términos:

Señores:

Os estamos íntimamente reconocidas porque habéis respondido afirmativamente a nuestra solicitud de colaborar con vosotros en la Sociedad de las Naciones.

Permitidme pedir os aún dos favores: al volver a vuestra patria, haced en ella lo posible para que vuestra colaboración no sea teórica, sino de hecho, insistiendo ante vuestros gobiernos para que nombre mujeres como miembros del Consejo, las comisiones y oficinas, ya que este derecho les ha sido acordado. — Interesaos, además, en que estas mujeres sean elegidas entre aquellas cuyos nombres serán presentados de manera democrática y representativa por las Asociaciones femeninas; pues puede acontecer que una mujer nombrada por un Gobierno represente más bien la opinión de ese gobierno que la de las mujeres de su país!

Una vez más os agradecemos el haber realizado el ideal de que hombres y mujeres colaboren felizmente juntos, tanto en las grandes como en las pequeñas cuestiones.

EL DERECHO DEL INDIVIDUO A DISPONER DE SÍ MISMO

Mme. Avril de Sainte Croix y Mme. Grimberg presentaron en nombre de la Sección de Moral, las siguientes conclusiones:

1.^a Como algunos países tienen leyes y costumbres que conservan para sus mujeres un estado de esclavitud de hecho: a) Decidiendo el porvenir de las niñas, ajustando el casamiento en edad temprana; b) Tolerando la venta de la mujer, sea públicamente o en privado. Como los países representados en la Conferencia de la Paz deben reconocer no sólo el derecho colectivo de las naciones sino el individual de cada ciudadano, y como las medidas especiales que con pretexto de salud pública o seguridad, son tomadas con las mujeres que son o están sospechadas de prostitutas, y concluyen degradando totalmente a estas desgraciadas criaturas, son un peligro para la salud pública por cuanto infunden un falso sentimiento de seguridad dentro de la vida libertina, y son en su esencia un incentivo al desorden y a la inmoralidad: El Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de Mujeres sufragistas de los países aliados y los Estados Unidos, piden:

- 1.º La supresión de la venta de mujeres y niños;
- 2.º El respeto y aplicación de los principios de libertad

para la mujer, con objeto de que sea ella misma quien disponga de su persona para el matrimonio;

3.º Supresión del tráfico de mujeres, niños y niñas, y de su ecrolario, la tolerancia de casas licenciosas y de prostitución. (1)

Precisando las conclusiones expuestas, Mme. Grimberg se expresa así:

Señores:

Puesto que de la guerra debe surgir un mundo nuevo, ¿no es menester que éste sea mejor?

Luego, el mejoramiento de la suerte de la mujer, no puede lograrse si ella conserva en el porvenir la condición que los siglos de error y de tradición le han creado. No vengo aquí, señores, a discutir nuestra propia causa, es decir, la causa de las mujeres de Occidente. Nuestras civilizaciones son felizmente bastante avanzadas para que nosotras, que somos tratadas como inferiores desde el punto de vista civil y político, encontremos, sin embargo, en nuestras legislaciones y en nuestras costumbres, el derecho de disponer libremente de nuestras personas. Sin embargo, señores, no ocurre así en toda la superficie del mundo. Hay países en los cuales una legislación escrita pretende que la mujer y los niños de un hombre que se encuentra en la imposibilidad de arbitrar los medios de subsistencia, sean prenda de empeño del acreedor. Hay países donde la autoridad paternal es tan grande que las madres pueden vender o alquilar a sus hijas, (niñas de 12 a 13 años) o ligarlas por contratos legales por sumas que varían entre 500 y 1,000 francos, a fin de hacer de ellas, esclavas o pensionistas de casas de placer.

Hay legislaciones, señores, a las cuales están sometidos millones de seres, (y que son tanto más rigurosas cuanto que son de carácter religioso) que prescriben que el padre, dueño de su hija, tiene el derecho de casarla sin el asentimiento de ésta. En un gran país del Asia, donde el matrimonio es obligatorio, y donde la ley da un carácter regular a la poligamia, la futura esposa no es *jamás* consultada sobre la elección de marido. Hay países, en fin, señores, donde "la ley del hombre", es decir, la ley del más fuerte, se ejerce verdaderamente en todo su horror, donde el marido tiene el derecho

(1) La cláusula número 3 ha sido incluida en el Convenio.

de infligir a su mujer los castigos corporales más duros; donde existe el derecho de repudiarla (y como consecuencia el de separarla por siempre de sus hijos por motivos fútiles), donde la ley confiere siempre al hombre en casos de divorcio, aún cuando el juicio le sea contrario, la guarda de los hijos habidos en el matrimonio!

Señores, ¿vuestro espíritu no se siente indignado ante estos hechos de los cuales os traigo por falta de tiempo, sólo un pálido reflejo? Y al afirmar este primer principio de justicia humana, de que los pueblos tengan el derecho de disponer libremente de sí mismos, ¿no sentiréis el deber superior de afirmar también que todo ser humano, hombre o mujer, tiene el derecho de elegir libremente su destino?...

Sin duda, señores, no son estos los intereses que os hablan, ni hemos recibido de ellos el mandato de abogar por su causa. Y aunque así fuere, nos asistiría un legítimo derecho. Luego hay algo más imperioso que el que nos ha sido dictado, a nosotras mujeres del Consejo Internacional y de la Comisión sufragista, la obligación de hablar de estas miserias y de estos horrores; es deber de todo ser humano que sabe de injusticias y de iniquidades, el denunciarlas ante la posibilidad de su reparación.

Nuestra conciencia, señores, el justo anhelo de una mayor justicia, y la necesidad de una humanidad mejor, nos imponen, pues, esta tarde, el deber de recordaros la existencia de leyes bárbaras.

Pensamos que será noble título de gloria para la Sociedad de las Naciones, no contar en su seno, sino pueblos que se comprometan a dar a las mujeres de su país una condición nueva y mejor.

Pensamos también, nosotras, más anhelosas que vosotros de la paz; más deseosas aún que vosotros de bondad, de piedad y de justicia, que sería deshonoroso para esta Liga de Naciones, no proclamar ante todo, el derecho que todos los seres humanos tienen a vivir en su patria libres y respetados.

NO EDIFIQUEMOS SOBRE BASES CORROMPIDAS

Mme. Avril de Sainte Croix habla sobre este tópico:

Señores:

Acabáis de oír a mi joven y encantadora colega Mme. Grimb-
berg, asumir ante vosotros la defensa de las mujeres y los

niños que, en países de civilizaciones menos avanzadas que los nuestros, viven en un estado de subordinación tal que toda especie de dignidad ha desaparecido de su existencia, reclamando para ellos la protección de la Liga de Naciones.

Aquellas cuya palabra os traigo no son mujeres que viven en países de cultura inferior y de mentalidad primitiva. Pertenecen, al contrario, a naciones que han llegado a un alto grado de civilización, naciones para las cuales representan, por la situación que se les ha creado, una tara indiscutible. Por una falsa concepción del rol del Estado en el dominio del orden público, de la moral y de la higiene, estas naciones han puesto, al reglamentar la prostitución por el Estado, fuera de ley, a las desgraciadas que ya la miseria había declarado fuera de la sociedad.

Mi título de Presidenta de la Comisión Internacional para la represión de la Trata de Blancas, con que el Consejo Internacional de Mujeres me ha honrado desde hace veinte años, me obliga a la dolorosa misión de exponeros hoy este angustioso problema del cual no ignoramos ni la gravedad, ni la complejidad. Como vosotros, estamos preocupadas de la higiene; como vosotros velamos por el orden público y la moralidad, y es por ello que estas cuestiones nos preocupan y que deseamos que en todos los países donde aún existe, desaparezca una institución que, creando para el hombre una seguridad mentida en su despertar sexual, es el factor más degradante de la dignidad femenina. No se hace, señores, orden con desorden, moral con inmoralidad, salud pública con prácticas que son la negación de higiene.

Una sociedad se degrada por los seres a los cuales permite la degradación, diría más, por los seres cuya decadencia ella consagra.

En esta hora en que se prepara el porvenir, cuando después de los años de sufrimiento que acabamos de atravesar, se reconstruye el mundo, es menester encontrar otra cosa, para salvar la humanidad de la enfermedad, el desorden y la inmoralidad, que la esclavitud oficial de la prostitución para las más desgraciadas de las mujeres.

Es menester que desaparezca ese presidio que se llama prostíbulo y la trata de mujeres. Más de lo que pensáis, señores, nos afecta y aflige el tener que venir a levantar ante vosotros el velo que cubre esta terrible plaga social; pero nos hubiera parecido faltar a nuestro deber, el no pedirós la consagración del respeto absoluto de la dignidad de la mujer, y por lo tanto la desaparición de las instituciones o de las

leyes que son el último eslabón de la cadena que retiene a las mujeres unidas a la antigua esclavitud, en nombre de los principios que deseáis ver adoptados por la Liga de las Naciones.

Sabemos, señores, que no está en vuestro poder el intervenir directamente, en cuestiones que, para los países afiliados a la Liga de Naciones, son de orden interno. Nosotras no pedimos que lo hagáis; queremos sólo, de vuestro alto sentimiento de justicia y dignidad humana, el apoyo moral para el triunfo de los principios que aquí representamos.

EL SUFRAGIO FEMENINO

Acto continuo la Sección de Sufragio presentó la siguiente solicitud:

Considerando: Que el Congreso de la Paz interesa a la humanidad entera, tanto a las mujeres como a los hombres, y que debe surgir de este Congreso el reino de una paz estable y el reconocimiento del derecho de los pueblos a disponer libremente de sí mismos;

Considerando: Que nadie puede creerse autorizado a hablar a nombre de los pueblos, mientras las mujeres, que representan la mitad de la humanidad, sean excluidas de la vida política de las naciones;

Considerando: Que aquellas mujeres que están privadas del derecho del sufragio, no poseen acción en el gobierno de su país, siendo profundamente injusto el que ellas no puedan intervenir en las decisiones de las cuales pueden resultar la guerra o la paz, decisiones que fijarán un porvenir del que ellas deberán sufrir las consecuencias, sin haber tomado parte en las responsabilidades;

Considerando: Por otra parte, que las mujeres, durante la guerra, han demostrado cuál puede ser el valor de su trabajo y de su actividad social;

Considerando: Que la participación de las madres y de las esposas, en el sufragio, sería una de las mejores garantías para la paz futura;

Considerando: Que la condición social de la mujer ha sido reconocida en todo tiempo, de acuerdo con el grado de civilización y liberalismo de los Estados;

El Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de las Mujeres Sufragistas de los países aliados y de Estados Unidos, concreta así su petición:

1.º Que el bien fundado principio del sufragio femenino,

sea proclamado por la Conferencia de la Paz y la Liga de las Naciones; a fin de que sea adoptado en el mundo entero, tan rápidamente como lo permitan el grado de civilización y de desenvolvimiento democrático de cada nación; que en el plebiscito popular que debe decidir de la nacionalidad de un Estado, las mujeres sean llamadas, como los hombres, a pronunciarse sobre la suerte de su patria.

Este pedido fué comentado brevemente por Mme. de Witt Schlumberger, en los siguientes términos:

“Señores: El sufragio femenino ha hecho últimamente magníficos progresos en los países centrales (Alemania, Austria, etc.), y por cierto que experimentamos gran pesar al comprobar que han sido necesarias verdaderas revoluciones para que se acordaran a las mujeres derechos tan justos y naturales. Sólo Inglaterra y América han establecido el sufragio femenino por medios constitucionales. En otros países no se ha reconocido sino bajo la presión de la fuerza y la violencia, lo que es deplorable.

“El sufragio debe ser acordado por los gobiernos estables y juiciosos, dentro del más amplio espíritu de justicia. Debe ser concedido y no arrancado por la violencia.

“Es por eso que insistimos con entusiasmo por que *el principio* de sufragio femenino sea proclamado por la Sociedad de las Naciones dentro de un espíritu de paz y de justicia, sin esperar la presión de las revoluciones.”

Mrs Fry (delegada inglesa) apoyó igualmente la solicitud presentada, expresándose así:

“Señores: El hecho de que nuestras colegas de los países aliados hayan solicitado de una delegada inglesa el abogar por la reivindicación del derecho del sufragio, es para nosotras un doble honor, puesto que nuestro gobierno ha abierto el camino, otorgando ese derecho a las mujeres. Bajo el Ministerio de M. Lloyd George, nuestra larga lucha por el sufragio de las mujeres, lucha que fué a menudo bien amarga, nos condujo al más satisfactorio de los armisticios. Hemos tenido horas de desaliento, como tantos otros reformadores, y ha podido preguntarse si nuestras reivindicaciones eran justificadas o si eran simplemente la expresión de un exaltamiento declamatorio; pero los hechos nos han dado toda la razón, rehabilitándonos. Hoy se otorga al derecho de sufragio una significación aún más alta de la que nos pareció poder esperar.

“No es sólo en la otra mitad de nuestras compatriotas, que hemos notado un cambio completo de actitud que nos place sobremanera; también entre nosotras nace un profundo sentimiento de responsabilidad por todo lo que se refiere al honor, seguridad y bienestar de nuestra patria.

“Este sentimiento individual de responsabilidad, es la esencia misma de la democracia, tanto desde el punto de vista nacional como del internacional, en la paz como en la guerra.

“Estas cuestiones no sólo afectan a los hombres. Pensad, señores, en todo lo que las mujeres han sufrido en esta guerra; pensad en los asedios y bombardeos, en los naufragios, en la enfermedad, en el hambre, en los horrores de la invasión! Yo he vivido más de dos años en las ciudades de la Francia devastada y querría hacer desfilar ante vuestros ojos, la piadosa antología de sufrimientos siempre renovados, que no pueden contemplarse sin lágrimas. Pensad en todas las mujeres extenuadas en el trabajo que debieron reemplazar a los hombres ausentes; pensad en todas aquellas que lloran un esposo, un padre, un hijo, un hermano; pensad en la Europa hambrienta, en los niños que aún hoy mueren por la guerra; evocad todas estas miserias y comprenderéis cuán justo es, que las mujeres reclamen el derecho de hablar en nombre de su país.

“Nosotras sabemos que si quisierais no podríais dictar leyes a cada país; pero esperamos, sí, que antes de separaros aportaréis el peso de vuestra sanción al principio de la igualdad en el sufragio.

“Vamos aún más lejos: Para las mujeres de todos los pueblos que han de ser llamados por la Sociedad de las Naciones, a disponer libremente de sí mismos por vía de *referéndum*, nosotras reivindicamos respetuosamente el derecho de participar en aquellos plebiscitos. Los primeros elementos de patriotismo y de libertad van a ser enseñados por las mujeres a los niños de todas las naciones: haced, señores, que ellas puedan hacer oír su voz como ciudadanos, participando de los beneficios que a ellos se les otorga, y no como ilotas, a los cuales les son denegados!

LA NUEVA EDUCACIÓN

En este importantísimo tema, la delegada italiana M^{me}. Schiavoni, expuso la petición con la elocuencia que inspira siempre sus palabras:

“La constitución de la Sociedad de las Naciones, responde

a nuestro más ardiente deseo, ya que nosotras pensamos, que ella será, no sólo un órgano de civilización y la base de una sociedad renovada. Creemos que será necesario, no sólo establecer nuevas leyes, sino también introducir un nuevo espíritu en la enseñanza y en la educación de las jóvenes generaciones; y esto no podrá hacerse sino a través de un órgano internacional permanente capaz de establecer entre las diferentes naciones un intercambio de su cultura general, de su historia y de su desenvolvimiento moral y social, desarrollando en cada conciencia individual el sentido de la solidaridad humana, junto al respeto por las libertades y los derechos de cada nación. Es por esto que tengo el honor de presentarles la siguiente petición:

“Considerando: Que para consolidar la intención de la Liga de las Naciones, ésta debe ser no sólo un órgano de civilización para los pueblos que se adhieran, y para los que así lo resolvieran más adelante;

“Considerando: Que para la consolidación de la influencia de la Liga de las Naciones entre los pueblos, es necesario habitar al niño desde su juventud, a comprender su utilidad y beneficios, a respetar su carácter y a poner su mayor anhelo en servirla;

“Considerando: Que en la Liga de las Naciones, hombres y mujeres, no pueden ser consecuentes en su desenvolvimiento, sino mediante una enseñanza y una educación democráticas mejor adaptadas a las necesidades del porvenir, a fin de que todos los ciudadanos tengan igualmente acceso;

“El Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de Mujeres Sufragistas de los países aliados y de Estados Unidos, presentan las siguientes conclusiones:

“1.º Que una Comisión internacional u Oficina internacional permanente de educación y enseñanza, sea prevista en el proceso de la Liga de Naciones y sea ratificada en el Tratado de Paz.

“2.º Que las mujeres, cuyo rol es cada día más activo en el dominio de la enseñanza, sean llamadas a formar parte de sus comisiones u oficinas, a igual título que los hombres”.

Mrs. Fanny Fern Andrews, inteligente delegada americana, que desde hace varios años se interesa en la creación de la Comisión Internacional de Enseñanza, apoya con nuevos argumentos la anterior solicitud:

“Creemos, dice, que es precisamente por la enseñanza, que la necesidad de la Liga de las Naciones podrá ser demostrada a la humanidad. En consecuencia, los diversos países deberían

cambiar ideas a fin de adoptar una enseñanza cimentada sobre los mismos principios que la Liga de Naciones. En todas partes, los educadores reconocen que el establecimiento de esta Liga, transformará la enseñanza; ella será internacionalizada como el comercio y la industria.

“El órgano internacional que reclamamos, no es una idea nueva. Antes de la guerra, la Federación Internacional de las Asociaciones nacionales de profesores solicitó la creación de una Oficina Internacional de Enseñanza. Ultimamente la Conferencia de las asociaciones aliadas para la Sociedad de las Naciones, reunida en París, bajo la presidencia de Mr. León Bourgeois, lo mismo que la “Worker’s Educational Association” de Inglaterra, y la Asociación Nacional de Enseñanza de Estados Unidos, han apoyado igual petición. En 1913, por invitación del gobierno holandés y a pedido de Estados Unidos, diez y siete Estados nombraron sus delegados oficiales a una Conferencia Internacional de Enseñanza que debía reunirse en La Haya, en septiembre de 1914.”

CREACIÓN DE UNA OFICINA INTERNACIONAL DE HIGIENE

La Sección de Higiene, por intermedio de la doctora Girard-Mangin, presentó la siguiente solicitud:

Considerando: Que la importancia cada día mayor, de las cuestiones de higiene, y su repercusión desde el punto de vista social,

“El Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de Mujeres Sufragistas de los países aliados y de los Estados Unidos, emite los siguientes votos:

“La creación de una Oficina Internacional de Higiene, a igual título que la del Trabajo, a fin de mejorar la higiene general, disminuir las epidemias (gripe, etc.), hacer desaparecer las enfermedades evitables (tuberculosis, enfermedades venéreas).

“Que las mujeres participen en el trabajo de la Oficina I. de Higiene, pues ellas son, en todos los países, responsables de la higiene de la habitación, del vestido, de la alimentación de la familia, así como las madres y las maestras lo son de la higiene de la infancia y la adolescencia.

“Que las mujeres sean consideradas como indispensables para la mejor ejecución de las medidas de higiene nacional, provincial o municipal.”

HACIA EL DESARME

Sobre este punto que tanto ha preocupado y preocupa a los más talentosos estadistas del mundo entero, y que hoy, más que nunca, constituye un grave y serio problema, el voto expresado pertenece sólo a la Conferencia de Mujeres Sufragistas:

“Considerando: Que las armadas permanentes y los armamentos excesivos, representan para todas las naciones, cargas enormes que los gastos de esta guerra vuelven, por decirlo así, imposibles;

“Considerando: Que los armamentos obligatorios son una valla para el desenvolvimiento de las organizaciones sociales; Que ellos son un factor de expansión para el espíritu militarista y agresivo, que todos los pueblos democráticos ansían ver desaparecer;

“Considerando: Que los armamentos alcanzarán en todas partes un máximum de intensidad, si no son llamados a desaparecer, y que para reducir progresivamente esos armamentos, hasta el desarme, se requieren otras sanciones tan enérgicas como las armas mismas, y que deben ser previstas por la Sociedad de las Naciones;

La Conferencia de Mujeres Sufragistas de los países aliados y de los Estados Unidos, emite el siguiente voto:

“Que los plenipotenciarios encargados de organizar la Sociedad de las Naciones provean sanciones económicas tales, que el desarme pueda ser realizable en un porvenir tan cercano como sea posible.”

Acto continuo, la ilustrada Vicepresidenta del Consejo Internacional de Mujeres, Mme. Jules Siegfried, expresa cuánto interés y pasión siguen las mujeres, las deliberaciones de la Conferencia de la Paz y las de la Comisión de la Sociedad de las Naciones.

“Cuando estalló esta guerra terrible, dice, todas las mujeres de la Entente, preponiendo sobre sus más caras ternuras, el porvenir de una humanidad nueva, hecha de justicia, de fraternidad y de libertad, aceptaron sin titubear, alta la cabeza y cerrado el corazón a débiles desmayos, el duelo gigantesco y sangriento que se les imponía. Hoy, quieren desplegar idéntico ardor, igual valentía para ayudar a establecer la consolidación de la paz universal. Ellas no dudan, señor Presidente, señores, que serán llamadas por vosotros al Templo de la Paz, para justificar, en la grande y noble tarea, que creando entre los pueblos lazos indisolubles, fundamentará

para el porvenir, la imposibilidad de la vuelta de las guerras que han desolado la humanidad.”

A estas vibrantes palabras, siguió la alocución serena y concisa del Presidente Wilson, felicitando a la distinguida delegación femenina por la concisión y comentario de los votos expuestos. Las mujeres, dijo, acaban de demostrar que son dignas de obtener lo que desean. Soy feliz, al anunciarles que, de acuerdo con el proyecto de la Sociedad de las Naciones, las mujeres son consideradas a la misma altura que los hombres, y que en los casos de *referéndum* nacional, ellas tendrán el derecho de intervenir. De la imposibilidad de llevar a la realización todos los votos proyectados, no deberá deducirse el que todos ellos no hayan encontrado simpatía entre los miembros de la Comisión; pero ella no puede, desgraciadamente, reglamentar todo lo que interesa a la humanidad. Personalmente, el Presidente anhela la más pronta realización de las reivindicaciones que cree justificadas y agradece a las mujeres, que acaban de dar a la Comisión de la Sociedad de las Naciones, un bello ejemplo de dignidad y de competencia.”

Con estas frases de aplauso y estímulo terminó la audiencia concedida a tan distinguido e ilustre núcleo femenino, portavoz de las más elevadas reivindicaciones del sexo.

El feminismo uruguayo debe sentirse reconfortado con actos de indiscutible resonancia como esta recepción hecha a las mujeres en la Conferencia de la Paz, y nuestro Consejo de Mujeres del Uruguay, se siente especialmente orgulloso de la actuación del Consejo Internacional de Mujeres, de cuya Federación forma parte.

En la Sección “Documentos Oficiales”, ACCIÓN FEMENINA se honra publicando la síntesis del Informe presentado a los señores plenipotenciarios de la Liga de las Naciones y la Conferencia de la Paz. Los originales se deben a la gentileza de Lady Aberdeen, que acaba de remitirlos a la Presidenta del Consejo N. de Mujeres, doctora Paulina Luisi.

ANGELA A. PÉREZ.

Documentos oficiales

Nota remitida por la señora Presidenta del Consejo Internacional de Mujeres

Haddo Housse Aberdeen, Abril 1919.

Querida doctora Luisi:

Le envío adjunto una copia de la petición enviada a la Comisión de la Liga de las Naciones de la Conferencia de la Paz en París, por una delegación del Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de Mujeres Sufragistas de los países aliados y los Estados Unidos.

También incluyo un breve informe de dicha delegación, que puede serle útil, tanto para la publicidad como para ser leído en vuestro Consejo. Creo que éste se sentirá muy grato por la recepción hecha a nuestra delegación, y porque los resultados de sus gestiones han sido completamente alentadores.

Es de gran importancia la conquista obtenida, de que los países que se hagan representar en el Cuerpo general de Delegados para la Liga de las Naciones, nombrarán también algunas mujeres en sus delegaciones.

De usted afectuosamente.

Isabel Aberdeen y Temair.

Consejo Internacional de Mujeres

Conferencia de las Mujeres sufragistas de los países aliados y de los Estados Unidos

A los señores Plenipotenciarios de la Liga de Naciones y a la Conferencia de la Paz.

I

Situación de las mujeres en las comisiones y en las oficinas permanentes

Considerando: Que la creación de la Liga de las Naciones responde a una necesidad absoluta y que las mujeres deben tener su lugar en todos sus organismos,

El Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de las Mujeres Sufragistas de los países aliados y los Estados Unidos solicitan:

Que las mujeres sean llamadas a intervenir en todas las Comisiones permanentes organizadas por la Liga de las Naciones, con el mismo título que los hombres; que ellas puedan—como éstos—formar parte de las oficinas y de las delegaciones oficiales.

II

Moral

I. Considerando: Que ciertos países guardan aún costumbres que mantienen esclavas a la mujer:

- a) Que estos países disponen de las niñas en edad temprana, y disponen de su existencia desde la cuna prometiendo en matrimonio;
- b) Que estos países toleran la venta, pública o clandestina, de mujeres, y que, en ciertas regiones, las mujeres no se pertenecen jamás;

II. Considerando: Que los países representados en la Conferencia de la Paz deben reconocer, al mismo tiempo que el derecho de los pueblos, el derecho de los individuos, de disponer libremente de sí mismos;

III. Considerando: Que las medidas de excepción tomadas bajo el pretexto del orden público y de la higiene, con respecto a las mujeres entregadas a la prostitución, consagran la desgracia de estas desdichadas, son perjudiciales a la salud pública creando una ilusión de seguridad en la vida libertina, y son también, factor de desorden y de inmoralidad,—

El Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de Mujeres Sufragistas de los países aliados y de los Estados Unidos, emiten los votos siguientes:

Que los Estados que entren en la Liga de las Naciones se comprometan:

- 1.º A suprimir la venta de mujeres y niños;
- 2.º A respetar y a aplicar el principio de la libertad, para la mujer, de disponer de sí misma en el matrimonio;
- 3.º A reprimir y perseguir severamente la trata de mu-

jeros, menores o mayores; a suprimir su corolario, la tolerancia de los prostíbulos, y a proteger, desde el punto de vista moral, los niños de ambos sexos.

III

Sufragio

Considerando: Que el Congreso de la Paz interesa a la humanidad entera, tanto a las mujeres como a los hombres, y que de este Congreso debe salir el reino de una paz estable y el reconocimiento del derecho de los pueblos, de disponer libremente de sí mismos;

Considerando: Que nadie se puede creer autorizado a hablar en nombre de los pueblos, mientras que las mujeres, que representan la mitad de la humanidad, estén excluidas de la vida política de las naciones;

Considerando: Que las mujeres privadas del sufragio, no tienen acción en el gobierno de su país; que es profundamente injusto que ellas no puedan intervenir en las decisiones de donde puedan salir la guerra o la paz, decisiones que fijarán un porvenir del que sufrirán las consecuencias, sin haber tomado las responsabilidades;

Considerando: Que sin ser combatientes ellas juegan un papel esencial porque, dando sus hijos para la defensa de su país, producen ellas lo que puede llamarse el material humano;

Considerando, por otra parte: Que las mujeres, durante la guerra, han mostrado cuál puede ser el valor de su trabajo y de su actividad social;

Considerando: Que la participación de las madres y de las esposas en el sufragio sería una de las mejores garantías para la paz del porvenir;

Considerando: Que la condición social de la mujer ha sido en todo tiempo la expresión del grado de civilización y del liberalismo de los Estados;

El Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de Mujeres Sufragistas de los países aliados y de los Estados Unidos, solicitan:

1.º Que el bien fundado principio del sufragio femenino sea proclamado por la Conferencia de la Paz y la Liga de las Naciones, a fin de que reciba su aplicación en el mundo entero, tan rápidamente como lo permita el grado de civilización y el desenvolvimiento democrático de cada nación.

2.º Que en la consulta popular que deba decidir de la nacionalidad de un Estado, las mujeres sean llamadas, como los hombres, a pronunciarse sobre la suerte de la patria.

IV

Educación

Considerando: Que la Liga de las Naciones debe ser, no solamente un órgano de paz, sino también un órgano de civilización para los pueblos que a ella se adhieran y para los que quisieran adherirse a ella en adelante;

Considerando: Que para consolidar la influencia de la Liga de las Naciones entre los pueblos, es necesario habituar al niño, desde su juventud, a comprender su utilidad y' los beneficios, a respetar su carácter, a poner todo su orgullo en servirla:

Considerando: Que la libertad de los hombres y las mujeres no pueden ser sino consecuencia de su desenvolvimiento por una enseñanza y una educación democráticas y mejor adaptadas a las necesidades del porvenir, a fin de que todos los ciudadanos tengan igualmente acceso;

El Consejo Internacional de Mujeres y la Conferencia de Mujeres Sufragistas de los países aliados y de los Estados Unidos, solicitan:

1.º Que una Comisión u Oficina internacional permanente de educación y de enseñanza sea prevista en el pacto de la Liga de las Naciones y sea ratificada por el tratado de paz;

2.º Que las mujeres, cuyo papel es cada día más activo en el dominio de la enseñanza, sean llamadas a integrar esta Comisión o esta Oficina, con el mismo título que los hombres.

V

Higiene

Considerando: La importancia cada día más grande en las cuestiones de higiene y su repercusión desde el punto de vista social,

El Consejo I. de Mujeres y' la Conferencia de Mujeres Sufragistas de los países aliados y de los Estados Unidos, solicitan:

Que una Oficina de Higiene sea creada al mismo título que la Oficina del Trabajo.

La diputación se muestra muy satisfecha por el resultado de su misión, pues ha logrado la inclusión de los siguientes principios en el Convenio de la Liga de Naciones:

1.° Que las mujeres deben ser elegibles en todos los cuerpos constituidos por la Liga de Naciones;

2.° Las naciones entradas en la Liga convienen en la supresión de todas las formas de tráfico de mujeres y niños y de toda licencia a las casas de tolerancia;

3.° Que el principio del sufragio femenino sea reconocido y que donde un *referéndum* sea necesario en lo que concierne a cambio de nacionalidad, las mujeres deban ser consultadas al mismo título que los hombres;

4.° Que las Oficinas Internacionales de Educación y de Salud Pública sean fundadas bajo los auspicios de la Liga de Naciones.

El II Congreso Americano del Niño

Del 18 al 25 de mayo del presente año tuvo lugar, con éxito brillante, el 2.° Congreso Americano del Niño.

Presidido por el doctor Luis Morquio, este Congreso tiene su origen en una iniciativa exclusivamente femenina.

En efecto: en 1913 se realizó en Buenos Aires, el 1.er Congreso Argentino del Niño, por iniciativa de la doctora Julieta Lanteri y la profesora Raquel Camaña, las que dedicaron a la bella obra todo su esfuerzo, siendo todo un éxito su realización.

Aquel Congreso inicial fué brillante, y sus diversas secciones, en especial la de Educación, abordaron múltiples y complejos problemas, con el criterio avanzado de las nuevas ideas de orientación social.

Y tan grande fué el entusiasmo de todos los congresistas, entre los que figuró honrosamente como delegada oficial del Cuerpo Médico Escolar nuestra digna Presidenta la doctora Paulina Luisi, que, en sesión plenaria, resolvieron convertirlo en Congreso Americano.

En 1916, en efecto, se realizó el Primer Congreso Americano del Niño en la ciudad de Buenos Aires.

Cuestiones de política social por una parte, y la prematura desaparición de aquel valiente espíritu que fué Raquel Camaña, muerta en plena labor; el obstruccionismo y la guerra

sorda que combatieron los ideales avanzados de este Congreso, le restaron, acaso, una parte del éxito que era dable esperar de él.

La delegación uruguaya, presidida por la doctora Paulina Luisi, y que tenía como Secretario a nuestro distinguido compatriota doctor Andrés Puyol, quedó encargada de organizar el 2.º Congreso en la ciudad de Montevideo. Este acaba de realizarse con éxito insuperable, a pesar de los muchos contratiempos que tuvo que vencer su Comité Organizador constituido como sigue:

Presidente: Luis Morquio; Vicepresidentes: Augusto Turrenne y Paulina Luisi; Secretarios: Andrés Puyol y Alfredo Pernín; Tesorero: Justo F. González; Vocales: Emilio Fournié, Bernardo Kayel y Melitón Romero.

Todas las ideas, todas las tendencias, han tenido su representación en el seno de este Congreso, cuya acción, orientada hacia una finalidad eminentemente práctica, ha sido fecunda en beneficiosas enseñanzas, tendientes todas ellas a salvaguardar al niño, e inspiradas en el deseo de cristalizarlas brevemente en una sabia y previsorá legislaci6n, incorporándolas a las costumbres.

Clausuradas ya las sesiones del Congreso, toca a ACCIÓN FEMENINA poner de relieve la brillante actuaci6n de las mujeres de América, que aportaron a este Congreso el valioso caudal de su inteligencia, de su preparaci6n y de su exquisito sentimiento.

Las exigencias de espacio no nos permitirán sino destacar esa obra a grandes rasgos, pero nos queda la íntima satisfacci6n de que ella ha sido comentada elogiosamente por toda la prensa de América, que siguió con interés siempre creciente las sesiones del Congreso.

Y al comenzar la enumeraci6n de la brillante pléyade femenina, subrayamos con orgullo la actuaci6n de distinguidos elementos de nuestro Consejo N. de Mujeres, que en las diversas secciones dejaron bien acreditada su alta mentalidad.

Como relatoras de Temas oficiales fueron designadas la doctora Paulina Luisi en la de Higiene y Asistencia, y la Pro^{fa}. Luisa Luisi, en la de Educaci6n, con los temas siguientes: Obras periescolares y Educaci6n artística en las escuelas.

La enfermedad de nuestra Presidenta le impidió desarrollar su tema. A propósito de la Secci6n Educaci6n hablaremos del segundo.

En nombre de la *Comisión de Trabajo* de nuestro Consejo, la doctora Isabel Pinto de Vidal, distinguida profesional, presentó en la Sección de Sociología y Legislación, un hermoso trabajo sobre: "El trabajo de la madre en fábricas y talleres; su reglamentación", defendiéndolo brillantemente, como relatora. Sus conclusiones pasaron a sesión plenaria y fueron sancionadas en ella.

Como se trata de un trabajo oficial de nuestro Consejo, publicamos las conclusiones aprobadas:

1.º Los países americanos llamarán la atención de las personas entendidas sobre la necesidad de reglamentar el trabajo de la madre obrera.

2.º Como cada país tiene un ambiente especial, y, por lo tanto, las necesidades estarán de acuerdo con él, habrá que estudiar estas cuestiones: 1.º Desde el punto de vista nacional; y 2.º Como el fin que debe perseguirse es crear la raza americana del futuro, capaz de abordar serenamente todos los problemas que el porvenir nos reserva especialmente, habría conveniencia en establecer relaciones de país a país sobre los trabajos realizados al efecto.

3.º Como el salario es el que condiciona el régimen de la vida, las primeras reformas debieran tender a establecer el salario mínimo del obrero, de modo que no fuera sólo el mendrugo que se le arroja para no morir de hambre, sino que permitiera a los obreros en general atender a las necesidades físicas, intelectuales y morales a que tienen derecho por su sola condición de pertenecer a la especie humana.

4.º Como la ignorancia de las madres en general, y, especialmente de las obreras, en lo que se relaciona con puericultura, causa muchas víctimas en la infancia, deben establecerse clases especiales en la escuela primaria sobre este punto, y además consultorios gratuitos donde la madre reciba nociones de acuerdo con la misión que debe desempeñar.

5.º Siendo el reposo anterior y posterior al parto reconocido como higiénicamente necesario, debe crearse una ley especial que obligue a él durante el tiempo que la ciencia considere indispensable para resguardar debidamente la salud de la madre y del niño.

6.º Como esta disposición fracasaría por su base si no estuviese garantida por la indemnización consiguiente, cada país buscaría el medio más apropiado para que la obrera pudiese descansar sin caer en la miseria.

7.º Siendo las Gotas de Leche, las Cantinas Maternales, los Consultorios para lactantes y las Sala-cunas instituciones de

valer indiscutible para auxiliar a la crianza del niño, hay que fomentar por todos los medios para que se multipliquen y sean considerados por la obrera como los factores más eficientes para ayudarla en su misión de madre.

La doctora Paulina Luisi, cuyo singular relieve intelectual honra a nuestro feminismo, presentó solamente las conclusiones de su trabajo sobre *Eugenismo*, las que no pudieron ser leídas ni discutidas por la ausencia de su autora.

Por la importancia que ellas encierran y por lo que a la mujer interesa especialmente, serán publicadas oportunamente en esta Revista.

En esta misma Sección de Sociología, la doctora Pinto de Vidal presentó un brillante informe titulado "Delincuencia infantil; proporciones, causas y remedios", destacándose la primera de sus conclusiones, para ser elevada a plenario.

En la Sección de Asistencia, la Comisión de Patronato del Instituto de Ciegos, una de nuestras prestigiosas afiliadas presentó un interesantísimo estudio, de que fué relator el doctor Carlos Nery, y que dió origen a la votación de las siguientes conclusiones en sesión plenaria:

1.º Que la acción oficial y privada, particularmente las asociaciones y establecimientos de enseñanza, divulguen en todo el país las prescripciones y consejos médicos tendientes a prevenir la ceguera.

2.º Que el Estado provea a la educación y bienestar de los ciegos:

- a) Creando institutos especiales, particularmente de internos, para la instrucción primaria de los niños ciegos en la edad escolar que las diversas naciones han fijado para la instrucción obligatoria, incorporando a estos establecimientos departamentos para la educación proescolar.
- b) Creando internados de carácter profesional y artístico para los ciegos adultos de uno y otro sexo.
- c) Contribuyendo a la creación y sostén de asilos de protección para los ciegos adultos que no puedan gozar de los beneficios de los institutos profesionales.

Estas dos últimas categorías de establecimientos podrán depender directamente de Comisiones de Patronato.

La *Asociación Pro Matre*, otra de las principales afiliadas a nuestro Consejo, por intermedio de su actual Presidenta señora Celia Alvarez de Amézaga, reveló el amplio desenvolvimiento de su programa, en un interesantísimo Informe titulado "*La obra de la Pro Matre; su organización y resultados*".

Este Informe mereció que en sesión plenaria se votase la siguiente conclusión:

"17. El 2.º Congreso Americano del Niño aplaude la obra inteligente y eficaz de la Sociedad "Pro Matre" de Montevideo, y hace votos por que en todas las ciudades americanas se funden instituciones análogas, destinadas a proteger a la madre, antes y después del nacimiento de su hijo."

En la Sección Enseñanza, nuestra ilustrada consocia señorita Enriqueta Compte y Riqué, Presidenta de la Comisión de Educación, destacó en forma brillante su actuación, tratando con indiscutible competencia el tema: "Concepto moderno de la naturaleza mental del niño".

Sus conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

La señorita Leonor Hourticou, Directora de la Escuela Normal de Señoritas, en su notable trabajo pedagógico "Significación y tratamiento educacional de la desobediencia infantil", puso de manifiesto sus condiciones sobresalientes como educadora, abundando en profundas observaciones de la psicología infantil. Merecidos aplausos premiaron su labor.

La Subdirectora del mismo Instituto, señora Margarita Munar de Sanguinetti, como relatora del tema: "¿Qué hemos hecho por la educación de nuestros niños anormales?" demostró su notable preparación pedagógica y nutrido caudal de experiencia profesional.

Luisa Luisi, poetisa y educacionista, afirmó sus prestigios de figura descollante entre nuestras intelectuales, como relatora oficial del tema "Educación artística". Las conclusiones de este trabajo fueron elevadas a plenario.

María García de San Martín, Inspectora de Práctica Magisterial, hizo honor al magisterio en su notable Informe "¿Cómo conciliar los intereses locales y las iniciativas del maestro con el sistema nacional de educación?"

Y para terminar esta rápida reseña de la brillante actuación de nuestras compañeras, en la Sección Enseñanza, diremos que la distinguida profesora Luisa Guarnaschelli de Murguía, miembro activo de la Comisión de Prensa de nuestro Consejo, presentó la siguiente proposición, que fué aprobada en plenario, referente a "Crónica roja":

"El 2.º Congreso Americano del Niño, formula votos por
 " que los Gobiernos de las naciones continentales, incorporen
 " a la legislación, leyes y disposiciones que supriman la llamada "Crónica roja" del delito y el crimen, e igualmente
 " la relación de hechos que, como el suicidio, tienden a sofocar en el alma del adolescente y del niño el verdadero
 " sentido de la vida; condición ésta imprescindible para la
 " supervivencia de todo bien de la especie y del arraigo profundo de toda idealidad."

La supresión de la crónica roja es uno de los temas que más ha preocupado a nuestro Consejo, siendo la actual Presidenta interina señora de Polleri, la señora de Murguía y la señorita Angela Pérez, quienes han trabajado especialmente sobre el asunto.

Y ya que de iniciativas de nuestro Consejo se trata, nos place consignar las siguientes conclusiones presentadas al 2.º Congreso del Niño, por el distinguido profesor y sociólogo Víctor Mercante, Decano de la Universidad de La Plata:

"1.º El 2.º Congreso A. del Niño hace votos por que las autoridades provinciales y comunales dicten ordenanzas que reglamenten la asistencia del niño a los cines, y la proyección de cintas, incitando a las empresas y fabricantes de películas a que presten todo su concurso en esta obra de salud y protección a la juventud.

2.º Que se establezca entre las naciones de América un intercambio de películas escolares, como un medio de ampliar los conocimientos de los niños y afianzar y estrechar más los vínculos de solidaridad americana."

Coincide así, el distinguido sociólogo, con las aspiraciones de nuestro Consejo, que desde 1917, por intermedio de la Comisión de Prensa viene bregando por la reglamentación de las "Matinées infantiles", habiéndose preocupado especialmente del asunto nuestra Presidenta señora de Polleri y nuestra Secretaria señorita Angela Pérez, cuyos trabajos al respecto ha publicado ACCIÓN FEMENINA en números anteriores.

La señora Julia E. A. de La Gamma, presentó un interesante trabajo sobre Higiene sexual que mereció la aprobación de la asamblea.

Y cerrando dignamente el ciclo de la actuación femenina de las *nuestras* en el Congreso, la distinguida educacionista señora Ana Bruzzone de Scarone, Directora fundadora del Instituto de Sordomudos, al que se ha consagrado con admirable dedicación, presentó un interesante y bien meditado trabajo sobre "La protección social a los alumnos egresados de los Institutos".

Así, en forma brillante y consagratoria de sus prestigios intelectuales, las mujeres de nuestro Consejo han señalado su paso por las diferentes secciones del 2.º Congreso del Niño, llenándonos de legítimo orgullo.

En la Sección de Medicina, la doctora Inés Luisi, inteligente profesional, incorporada no ha mucho a nuestro Cuerpo Médico, presentó un Informe sobre "Profilaxis de la ceguera infantil".

Otras compatriotas de preparación y prestigios consagrados, presentaron interesantes comunicaciones. Hubo entre ellas educacionistas, profesionales y damas de actuación social.

La República Argentina nos envió su valioso contingente femenino, destacándose en la brillante delegación de Enseñanza, con singular relieve, la profesora Clorinda Orellana Herrera, Directora de la Escuela Normal de Catamarca y delegada oficial al Congreso, la doctora María Inés Mendoza de Rodríguez que informó notablemente sobre "La educación física sobre bases científicas"; la profesora señorita Juana Elena Blanco, señoras Carmen R. de Lesvignes, Matilde G. de la Fuente y señorita Adela M. Sicard.

Mrs. Josiah Evans Corcles, Max West, Miss Lilián D. Wald, Miss Julia C. Lathrop y Lucy Forny Bellingar, representaron bien la alta mentalidad de nuestras hermanas de Estados Unidos, informando sobre temas tan interesantes como "El trabajo de la Oficina de la Infancia", "Bolsillo de la familia" y "La alimentación de los niños", y otros de igual naturaleza.

Destacamos entre estos nombres el de la señorita Julia C. Lathrop, Presidenta del Comité Ejecutivo del Congreso en los Estados Unidos. La personalidad de Miss Lathrop no es ya americana, es mundial. Directora del Bureau del Niño en el Gobierno Nacional, tiene bajo su dirección todas las obras de la infancia que dependen del gobierno federal en la gran nación americana. Su cargo sólo basta para definir la acción de la eminente americana, bien conocida por las feministas del mundo entero como una de las *leaders* más prestigiosas y valientes.

Han señalado así bien elocuentemente, nuestras mujeres de América, su actividad en las diversas secciones del 2.º Congreso del Niño, que al cerrar su semana de intensa labor en pro de lo que Strauss llama "salvataje de la infancia", ha merecido bien de la Patria y bien de la Humanidad.

ACCIÓN FEMENINA tributa a todos los nobles cruzados, portadores de ubérrimo caudal de observación, de estudio y experiencia, su más caluroso aplauso, y hace votos por que las legítimas aspiraciones tan brillantemente formuladas, cristalicen brevemente en sabia y previsoras legislación, en todos los países de América.

X. X. X.

Advertencia

A partir de esta entrega, la numeración corresponderá a la serie total de números publicados.
